

ACUERDO No. 206-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número seis: “Solicitud de autorización de Transferencias de Recursos entre los Componentes y Subcomponentes del Plan Global de Inversiones del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro -Fase II”-**; de la sesión ordinaria número veintidós, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día veinticuatro de octubre de dos mil trece, punto expuesto por el Gerente de la Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II –UCP-, licenciado Henri Paul Fino Solórzano; y por la Jefe de la Unidad Administrativa Financiera de la UCP, licenciada Maritza Arévalo de Aguilar; y

CONSIDERANDO:

- I. Que el Centro Nacional de Registros suscribió con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el contrato de préstamo No. 1888 el treinta y uno de agosto del año dos mil siete, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.- “OBLIGACIONES DE HACER”, Sección 9.01. “Desarrollo del Proyecto, Debida diligencia y Destino del Préstamo”, del referido contrato, se estipula que el CNR “se obliga a: (i) destinar los fondos del préstamo exclusivamente a la realización del proyecto; y (ii) mantener la relación de aportes al proyecto de conformidad con el Plan Global de Inversiones aprobado por el Banco”, sin que esta última disposición legal restrinja la aportación de fondos adicionales por parte del Centro Nacional de Registros;
- II. Que el contrato de Préstamo Número 1888, en su Sección 9.05 “Provisión de Fondos” establece de manera puntual que el CNR está en la obligación de “proveer los fondos suficientes y necesarios para la terminación del Proyecto, si su costo total resultare mayor a lo indicado en el Plan Global de Inversiones aprobado por el BCIE”;
- III. Que existe la ineludible necesidad de continuar ejecutando las actividades jurídico-registrales del Subcomponente 1.1. “Traslados al Sistema de Información Registro-Catastro (SIRyC)” correspondientes al Departamento de Usulután por el periodo comprendido entre mayo y junio de 2014; actividades que son realizadas por el Personal Técnico contratado bajo la modalidad de consultorías individuales, para los cuales el pago por la prestación de servicios podría ser hasta por el monto de CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIUN 00/100 DÓLARES (\$47,121.00); así como también para finalizar las mismas actividades correspondientes al Departamento de San Miguel, por el período comprendido entre julio y diciembre de 2014, para los cuales el pago por la prestación de servicios para dos consultores, uno en la especialidad de Técnico Especialista Jurídico Catastral y otro en la especialidad de Supervisor de Calidad, podría ser hasta por el monto de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DÓLARES (\$17,628.00); haciendo un monto total de SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES (\$64,749.00) y dado que en dicho Subcomponente 1.1., en la categoría “Personal Técnico”, no se cuenta con tales recursos para el financiamiento de estas necesidades, se ha planteado el requerimiento de inyectar recursos a dicha Categoría de Gasto, hasta por el monto de SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES (\$64,749.00), por medio de una Transferencia de Recursos entre Componentes del Plan Global de Inversiones, utilizando parte de los fondos del Componente 4 “Imprevistos” - Contrapartida a cargo del Centro Nacional de Registros;
- IV. Que la continuidad en la ejecución de las actividades operativas de los subcomponentes 1.4. “Supervisión de los contratos de Regularización de Tierras” y Subcomponente 2.2. “Consolidación del Fortalecimiento de las Oficinas del CNR” del Plan Global de Inversiones genera la necesidad de transferir recursos, hasta por el monto total de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 86/100 DÓLARES (\$576,355.86). Por lo anterior, se han planteado las siguientes fuentes de financiamiento: A) Del



Componente 4. "Imprevistos" recursos hasta por el monto total de TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 93/100 DÓLARES (\$312,266.93) y B) Del Componente 1. Subcomponente 1.4., Fondos del Préstamo BCIE No. 1888, Categoría de Gastos "Personal Técnico" hasta por el monto de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO 93/100 DÓLARES (\$264,088.93); estableciéndose como destino de los fondos los siguientes: A) Hacia la Categoría de Gastos "Costos de Operación - Gastos Operativos" del Subcomponente 1.4. "Supervisión de los Contratos de Regularización de Tierras", hasta por un monto de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE 46/100 DÓLARES (\$542,379.46), estando distribuido el destino de estos recursos por fuente de financiamiento, así: i) Fondos de Contrapartida CNR, hasta por el monto de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA 53/100 DÓLARES (\$278,290.53); e ii) Fondos del Préstamo BCIE No. 1888, hasta por el monto de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO 93/100 DÓLARES (\$264,088.93); y B) Hacia la Categoría de Gastos "Costos de Operación - Gastos Operativos" Para el Subcomponente 2.2. "Consolidación del Fortalecimiento de las Oficinas del CNR", hasta por el valor de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS 40/100 DÓLARES (\$33,976.40);

- V. Que con el propósito de generar financiamiento complementario para el pago de los salarios y prestaciones del personal de la Estructura Organizativa de la UCP, y reflejar su ejecución como parte de los costos directos de cada componente y subcomponente con el cual están vinculados los trabajos de coordinación, supervisión y/o de carácter administrativo que dichos empleados realizan, se requiere inyectar fondos por medio de una Transferencia de Recursos entre Componentes del Plan Global de Inversiones, utilizando una parte de los fondos del Componente 4 "Imprevistos"/Contrapartida a cargo del Centro Nacional de Registros, hasta por el monto de UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS 57/100 DÓLARES (\$1,140,523.57) y distribuirlos hacia la Categoría de Gasto "Costos de Operación - Personal Operativo CNR", de cada uno de los Subcomponentes así: A) Para el 1.3. "Vinculación de Información Registro-Catastro", hasta por el monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES 96/100 DÓLARES (\$352,773.96) para el financiamiento de salarios y prestaciones de Ley del personal de la Unidad de Traslados y Vinculación, que tendrá bajo su responsabilidad las actividades de Supervisión de la Vinculación Jurídico Catastral, estimándose que dichos recursos financiarán las salarios y prestaciones hasta abril de 2017; B) Para el Subcomponente 1.4. "Supervisión de los Contratos de Regularización de Tierras" hasta por el monto de CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO 59/100 DÓLARES (\$401,828.59), para el mismo propósito de financiar las plazas de la Unidad de Contratos UCP, estimadas hasta febrero del año 2017; C) Para el Subcomponente 2.4. "Coordinación con Unidades del CNR y con entidades externas involucradas con el Componente 2" del Plan Global de Inversiones, hasta por el monto de SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO 59/100 DÓLARES (\$64,764.59), con el objeto de financiar la plaza de Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional, estimada hasta el mes de diciembre de 2015; y, D) Para el Subcomponente 3.1. "Coordinación con Unidades del CNR y con entidades externas involucradas con el Proyecto", hasta por el monto de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS 43/100 DÓLARES (\$321,156.43) para el financiamiento de salarios y prestaciones de Ley del personal que labore como parte de la Unidad Administrativo Financiera y Gerencia UCP, estimando que dichos recursos financiarán estas obligaciones hasta abril de 2017;

- VI. Que después de realizar un análisis de esta propuesta presentada, el Consejo Directivo del CNR ha determinado que es procedente autorizar dichas Transferencias Presupuestarias, dado que tendrá como beneficio propiciar la normal ejecución de las actividades jurídico registrales y administrativas que demandan los diferentes Componentes y Subcomponentes del Plan Global de Inversiones del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: 1º) Autorizar la Transferencia Presupuestaria con fondos del Préstamo BCIE No. 1888 hasta por el monto de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO 93/100 DÓLARES (\$264,088.93), para el financiamiento de los “Costos de Operación- Gastos Operativos” del subcomponente 1.4. “Supervisión de los Contratos de Regularización de Tierras” del Plan Global de Inversiones del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II, con recursos provenientes de la Categoría de Gasto “Personal Técnico” del mismo Subcomponente; 2º) Autorizar las Transferencias Presupuestarias con fondos de contrapartida del Componente 4 “Imprevistos”, hasta por un monto total de UN MILLÓN QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES (\$1,517,539.50), para el financiamiento de las Categorías de Gasto, según detalle: A) “Personal Técnico”, específicamente para las consultorías individuales del Subcomponente 1.1. “Traslados de Información al SIRyC”, hasta por el monto total de SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES (\$64,749.00); B) “Costos de Operación- Gastos Operativos” de los Subcomponentes 1.4. y 2.2., hasta por valor de TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 93/100 DÓLARES (\$312,266.93) y C) “Costos de Operación - Personal Operativo CNR” de los Subcomponentes 1.3., 1.4., 2.4. y 3.1. del Plan Global de Inversiones, hasta por el monto de UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS 57/100 DÓLARES (\$1,140,523.57) utilizándolos para el pago de salarios y prestaciones de Ley del personal que forma parte de la Estructura Organizativa de la UCP y realizar su distribución tal como se indica en el romano V de este Acuerdo; y 3º) Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que por medio del Gerente de la Unidad de Coordinación del Proyecto, se comunique al BCIE que el Consejo Directivo del CNR ha autorizado las Transferencias de Recursos dentro del Plan Global de Inversiones del “Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II” hasta por el monto total de UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO 43/100 DÓLARES (\$1,781,628.43), para generar las disponibilidades presupuestarias adicionales requeridas para pago de consultorías, salarios y prestaciones de Ley del personal de la UCP y los gastos operativos de diferentes subcomponentes tal como se ha planteado en este Acuerdo, con el objeto de darle continuidad a la ejecución del mismo; así como también que estas modificaciones al Plan Global de Inversiones sean informadas al BCIE, por fuente de financiamiento, así: a) En lo correspondiente a los “Imprevistos” (Fondos CNR), por UN MILLÓN QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES (\$1,517,539.50); y b) En lo correspondiente a los fondos del Subcomponente 1.4. “Supervisión de los contratos de Regularización de Tierras”, transferencia de fondos del préstamo BCIE No. 1888, entre categorías de gasto de “Personal Técnico” a “Costos de Operación-Gastos Operativos”, por DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO 93/100 DÓLARES (\$264,088.93). Todas las cantidades mencionadas, están expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América. San Salvador, veinticuatro de octubre de dos mil trece. COMUNÍQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

